INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN N° 12-17, "TERMINACIÓN DE 3 BLOQUES DE 8 DEPARTAMENTOS CADA UNO E INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN" – ID N° 332.008

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día 07 de diciembre del año dos mil diecisiete, en la sede de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat - SENAVITAT, sito en Independencia Nacional esq. Manuel Domínguez, se reúnen los miembros del Comité: Abg. Gustavo Berni, Arq. Diego Chamorro, Arq. Isabel Giménez, Ing. Fernando Melgarejo, que fueran designados por Resolución N° 1819 de fecha 28 de agosto de 2017.-

ANTECEDENTES:

1. El identificador (ID) del llamado en el Portal de la Dirección General Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), es el: **332.008.**
2. Los rubros para el presente llamado se encuentran expresamente previstos en el rubro 450, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2017, conforme MDPPP N° 515/2017. Este llamado se trata de una Contratación Plurianual. Los montos a ser asignados para el Ejercicio Fiscal 2018 estarán sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a ese año.
3. Apertura de sobres: El día 03 de octubre de 2017, en el local de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat se realizó el acto de apertura de sobres y verificación cuantitativa de documentos sustanciales en la que se presentaron 2 (dos) ofertas pertenecientes a los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE
1	ING. JUAN ARAR CASOLA
2.	ING. ALEJANDRO PÉREZ HERAS

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

1- No se registraron observaciones en el acto de apertura.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Se procede a la verificación de los documentos presentados por las empresas, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos, en el Artículo 60 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas", se procede a la evaluación de las ofertas presentadas y se verifica el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC, sus Anexos y al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial por lo que se considera oportuna la transcripción textual de lo estipulado en dicho Artículo, que dice: ***"Art. 60.- Análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:***

1 ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2 ***El Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado;***
3 ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados;***
4 ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5 ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***
6 ***Los documentos de la oferta estén en general en orden"***

Se examinó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación de "cumple" o "no cumple" y eliminándose a aquellas que no

cumplan con el suministro de los documentos sustanciales, o que dicha documentación sea insatisfactoria, según la siguiente tabla:

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL							
N°	EMPRESA OFERENTE	FORMULARIO DE PRESENTACIÓN Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DEL ART. 40 OFERENTE	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Y PODER DEL REPRESENTANTE	C.I./R.U.C.	ACTA DE INTENCIÓN DE CONSORCIO
1	ING. JUAN ARAR CASOLA	**NO CUMPLE (*)**	SI por Gs. 165.000.000	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
2	ING. ALEJANDRO PÉREZ HERAS	CUMPLE	SI por Gs. 210.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

(*) El oferente Ing. Juan Arar Casola presenta un formulario de oferta diferente al establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Específicamente en el inc. g, donde manifiesta que su oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la IAO 16.1 de la Sección I, cuando en realidad tendría que haber declarado mantener vigente su oferta por el período establecido en la subcláusula 17.1 de los Datos de la Licitación (DDL).

La sustancialidad de dicho error radica en lo siguiente: Las IAO 16 disponen: "*DOCUMENTOS QUE ESTABLECEN LAS CALIFICACIONES DEL OFERENTE A fin de determinar sus calificaciones para ejecutar el contrato de conformidad con la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación, el Oferente proporcionará la información solicitada en los documentos detallados en el Anexo I de la Sección VII*". Mientras que la Subcláusula 17.1 de los DDL establece: *"El período de validez de la oferta será de 120 (ciento veinte) días a partir de la apertura de la misma".*

Por lo tanto, se puede concluir que el oferente, al modificar la redacción del formulario de oferta, omitió hacer mención al período durante el cual se mantendría válida su oferta, extremo de sustancial importancia para asegurar a la convocante la validez de la oferta por el tiempo requerido en el PBC, por lo que se concluye que se trata de un error sustancial en documento sustancial, no subsanable por medio de aclaraciones.

Verificada la documentación y analizada la pertinencia de los documentos sustanciales mencionados, todos los oferentes han presentado la documentación sustancial de manera regular, por lo que se prosigue la evaluación de éstos.

A continuación se procede a seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo, a fin de verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

PRECIOS DE LAS OFERTAS: resultante de la apertura de las ofertas físicas.

Oferente	Precio ofertado (Gs.)
ING. JUAN ARAR CASOLA (eliminado por incumplimiento en documento sustancial)	*3.210.409.860 Gs.*
ING. ALEJANDRO PEREZ HERAS	3.882.705.680 Gs.

Por lo tanto, se procede al análisis de la oferta del Ing. ALEJANDRO PEREZ HERAS a profundidad.

CORRECCIÓN ARITMÉTICA

El Ing. ALEJANDRO PÉREZ HERAS ofertó la suma de Gs. 3.882.705.680 (Guaraníes tres mil ochocientos ochenta y dos millones, setecientos cinco mil, seiscientos ochenta), sin embargo, luego de la verificación, el comité detectó la necesidad de la realización de correcciones aritméticas, resultando la oferta final en Gs. 3.882.732.680. (Guaraníes tres mil ochocientos ochenta y dos millones, setecientos treinta y dos mil, seiscientos ochenta), hecho que fue comunicado al oferente y aceptado por el mismo.

CALIFICACIÓN LEGAL:

Conforme a lo establecido en el Anexo B de la Carta Invitación, y a la Res. DNCP N° 849-15 primeramente se han cotejado que los oferentes hayan presentado en forma satisfactoria la Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentación sustancial en el Informe de Evaluación.

A continuación se han cotejado si los oferentes o sus representantes, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador ha recurrido a la página web oficial https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los integrantes de la empresas oferente, que ha presentado la mejor oferta, obteniendo las constancias respectivas de tal página.

Se han verificado a las siguientes personas:

ING. ALEJANDRO PEREZ HERAS	**C.I.P. Nº**	**Constancia de no ser funcionario público**
ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS (Propietario)	399.606	N° 292.754
ALEJANDRO V. PEREZ MONTI (Apoderado y Firmante de oferta)	2.035.219	N° 292.787
DANIEL EDUARDO PEREZ MONTI	1.697.504	N° 292.793

De tal verificación se pudo constatar, que ninguno de los integrantes ni los representantes legales aparecen en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto tampoco figuran en los registros del personal de la Institución.

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	**ING. ALEJANDRO PEREZ HERAS**
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
f. Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices, correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016:

a) **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1.

b) **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 1

c) Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros:** El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20%** del monto total del lote de mayor cuantía.

CAPACIDAD FINANCIERA	ING. ALEJANDRO PEREZ HERAS
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE
Activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros: El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20%** del monto total del lote de mayor cuantía.	CUMPLE

ING. ALEJANDRO RAÚL PÉREZ HERAS	2014	2015	2016
Total Pasivo	Gs 1.185.104.691	Gs 2.561.163.220	Gs 2.318.833.603
Total Activo	Gs 11.096.867.882	Gs 13.156.810.342	Gs 14.565.792.569
Patrimonio Neto	Gs 9.911.763.191	Gs 10.595.647.122	Gs 12.246.958.966
Capital	Gs 5.000.000.000	Gs 5.000.000.000	Gs 6.500.000.000
Activo Corto Plazo	Gs 5.622.788.462	Gs 7.682.937.211	Gs 8.395.881.650
Pasivo Corto Plazo	Gs 1.185.104.691	Gs 2.561.163.220	Gs 2.318.833.603
Total de Ingresos	Gs 6.692.346.148	Gs 7.291.280.274	Gs 11.944.040.093
Utilidad antes de los Impuestos	Gs 1.147.145.169	Gs 656.023.927	Gs 1.710.266.948
Utilidad después de los Impuestos	Gs 1.031.727.830	Gs 590.162.756	Gs 1.528.678.459

ING. ALEJANDRO RAÚL PÉREZ HERAS	2.013	2.014	2.015	Promedio	Cumple/No Cumple
Ratio de Liquidez	4,74	3,00	3,62	3,79	Cumple
Endeudamiento	0,11	0,19	0,16	0,15	Cumple
Activos Líquidos			Gs 6.077.048.047	Gs 776.541.136 mínimo requerido	Cumple

	Documentaciones Requeridas: ING. ALEJANDRO RAÚL PÉREZ HERAS	Presenta/No Presenta
CAPACIDAD FINANCIERA	Formulario Nro. 05	Presenta, Foja 49
	Formulario Nro. 06	Presenta, Fojas 316-319
	a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	Presenta, Foja 43
	b) Carta compromiso original de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el Oferente tiene aprobada una línea de crédito o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles para ser utilizados en caso de que resulte ser adjudicada. La línea de crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.	No Aplica
	c) Copia de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2014, 2015, 2016), con la boleta de pago del impuesto correspondiente y con la firma del Contador y el Representante Legal de la empresa. Los Balances deberán estar elaboradas de conformidad a la Resolución N° 173/04 de la SET.	Balance General 2016: Presenta, Fojas 53-61 Balance General 2015: Presenta, Fojas 65-78 Balance General 2014: Presenta, Fojas 83-94
	d) Copia de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los Ejercicios Fiscales 2014, 2015 y 2016, con la boleta de pago del impuesto correspondiente.	DJ Impuesto a la Renta 2016: Presenta, Fojas 51 52 DJ Impuesto a la Renta 2015: Presenta, Fojas 63 64 DJ Impuesto a la Renta 2014: Presenta, Fojas 80 81

Observación: En los tres años evaluados el oferente Ing. Alejandro Raúl Pérez Heras ha tenido saldo a favor del contribuyente, por lo que no aplica la presentación de las boletas de pago de impuesto a la renta.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	ING. ALEJANDRO PÉREZ HERAS
• Haber generado, durante los **mejores cinco (5) años** de los últimos diez (10) años (2007-2016), en promedio un volumen-anual de facturación del) ramo/rubro de construcción igual o superior al **50%** del monto total de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total resultante de las Ventas declaradas según el Formulario de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta y de los Balances Generales presentados dividido el número de 5 (cinco) años señalado en el párrafo precedente (en caso de discrepancia entre los datos consignados en los balances generales y la declaraciones juradas de impuesto a la renta, prevalecerá la información consignada en la Declaración del Impuesto a la Renta). En caso de ser necesario, se podrá requerir la presentación de las facturas legales y/o contratos correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente cuyos montos hayan sido declarados ante el fisco. **Observación: Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.**	Completar los **Formularios N° 6 y 7**, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	CUMPLE

Cinco Mejores Años de Facturación. Formulario Nro. 07		
Año	**Montos Declarados**	**Montos en Declaración Jurada de Impuesto a la Renta**
2010	Gs 7.211.224.024,00	Gs 3.689.389.763,00
2013	Gs 5.994.650.588,00	Gs 753.764.640,00
2014	Gs 8.962.249.171,00	Gs 6.385.738.766,00
2015	Gs 9.348.463.363,00	Gs 6.957.229.345,00
2016	Gs 18.972.012.638,00	Gs 11.593.175.589,00
Promedio	**Gs 10.097.719.956,80**	**Gs 5.875.859.620,60**

Monto Total de la Oferta	**Gs 3.882.705.680,00**
50% del Monto Total de la Oferta	**Gs 1.941.352.840,00**

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	
Formulario Nro. 06	Presenta, Fojas 316-319
Fomulario Nro. 07	Presenta, Fojas 149
a) Constancia de satisfacción y cumplimiento en la entrega de obras a ser expedidas por las empresas que contrataron a la empresa oferente. Deberá presentarse como mínimo 3 (tres) constancias que podrán ser expedidas por empresas públicas y/o privadas.	Presenta, Fojas 330, 117, 131, 324
b) Fotocopias de contratos anteriores durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación del ramo/rubro de construcción igual o superior al 50% del monto total de la oferta (formularios 6 y 7)	Ver tabla expuesta abajo
c) Si la experiencia ha sido como Subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica
d) Copias de facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas para la calificación del promedio del volumen anual de negocios.	No aplica. Verificación ítem b
e) Si la experiencia ha sido como Subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica

Servicio	Contratante	Contrato	Año de Contrato	Monto Contractual
Proyecto integral de construcción de 100 viviendas con infraestructura básica y equipamiento comunitario, con consultorio ambulatorio y mejoramiento de local escolar, en la localidad de Lucio Martínez, Capiatá, Dpto. Central	SENAVITAT	Contrato 19/16, fojas 104-116	2016	Gs 8.138.708.045
Construcción de 100 viviendas con infraestructura básica y equipamiento comunitario, con consultorio ambulatorio y mejoramiento de local escolar, en la localidad de Mbocayaty, Dpto. Guairá	SENAVITAT	Contrato 16/15, fojas 118-130	2015	Gs 7.036.630.900
Promedio de los Cinco Mejores Años - Contratos				**Gs 3.035.067.789**
50% del Monto Total de la Oferta				**Gs 1.941.352.840**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	**ING. ALEJANDRO PÉREZ HERAS**
1) Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos UN (1) contrato, durante los últimos cinco (5) años similares a las obras propuestas. **La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III Alcance de las Obras**. A fin de cumplir este requisito como mínimo, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio a la fecha de apertura de oferta. Se deberá adjuntar copia del contrato con la respectiva recepción satisfactoria.	Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	CUMPLE
2) El Comité de Evaluación se encargará de solicitar Informes a las Direcciones y Programas de la Institución a fin de cotejar los siguientes puntos: • En caso que el oferente cuente con contratos vigentes y en ejecución con la SENAVITAT, deberá estar al día y con un avance mínimo del 70% en el Cronograma Físico Financiero en relación a la ejecución de las obras según el contrato respectivo y con un desempeño satisfactorio. • En caso de que corresponda a un contrato en que el oferente se encuentre en calidad de contratista, integrante de un consorcio también se aplicará el criterio de avance en un 70% en el Cronograma Físico Financiero en relación a la ejecución de las obras. • Verificará que los contratos en ejecución o contratos con Recepción Provisoria con la SENAVITAT no tienen reclamos de correcciones o de obras no realizadas o retrasos excesivos.		CUMPLE

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 10 años en las siguientes actividades clave: • Construcción de edificios en altura. Como mínimo un (1) contrato. • Construcción de estructuras de hormigón armado: fundaciones, vigas de fundación, columnas, vigas, losas, encadenados, caja de escalera, tanque superior e inferior y otros similares a la obra propuesta. Como mínimo un (1) contrato. • Construcción e instalación hidráulica y eléctrica de sistema de distribución de agua potable desde tanque de Hº Aº para edificios en altura, con todas sus partes. Como mínimo un (1) contrato. • Trabajos de albañilería completos para edificios en altura: fundaciones, cerramientos, aislaciones, colocación de aberturas metálicas y de madera, instalación de artefactos, revestimientos y terminaciones, azulejos pintura, etc. Como mínimo un (1) contrato. • Instalaciones eléctricas, cloacales, pluviales y de agua corriente para edificios en altura. Como mínimo un (1) contrato. • Infraestructura externa: instalaciones eléctricas externas, PD, red de desagüe cloacal externo, red de agua potable externo y otros. Como mínimo un (1)	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	CUMPLE

contrato. • Proyecto y construcción de sistemas contra incendio para edificios en altura. Como mínimo un (1) contrato. **Observación: Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.**		

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4 y 5.	**ING. ALEJANDRO PEREZ HERAS**
a) Constancia de satisfacción y cumplimiento en la entrega de obras a ser expedidas por las empresas que contrataron a la empresa oferente. Deberá presentarse como mínimo 3 (tres) constancias que podrán ser expedidas por empresas públicas y/o privadas.	CUMPLE
b) Fotocopias de contratos anteriores durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación del ramo/rubro de construcción igual o superior al 50% del monto total de la oferta (formularios 6 y 7)	CUMPLE (fs. 174-209)
c) Si la experiencia ha sido como Subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
d) Copias de facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas para la calificación del promedio del volumen anual de negocios.	CUMPLE
e) Si la experiencia ha sido como Subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	CUMPLE
f) Original de las constancias exigidas para la calificación de Experiencia Específica en Obras, para las empresas que tienen contrato en ejecución con la SENAVITAT.	CUMPLE
g) Copias de documentos que acrediten la experiencia mínima requerida en las actividades claves especificadas en Experiencia Específica en Obras	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	**Documentación requerida**	**ING. ALEJANDRO PÉREZ HERAS**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: a) Como mínimo deberá contar con 1 **(un) residente de obra** (Arquitectos y/o Ingenieros) con un mínimo de **5 (cinco) años de experiencia** en obras de naturaleza y complejidad similares. Se deberá demostrar que están calificados en todas las actividades claves mencionadas en este pliego. Además del personal directivo en obra, la Empresa deberá contar con capataces y profesionales especializados en cada una de las actividades clave, así como personal idóneo en actividades corrientes inherentes a la construcción. b) Como mínimo deberá contar con un **Jefe o Superintendente de Obras** con 5 **años** de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).	CUMPLE

H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6.	**ING. ALEJANDRO PEREZ HERAS**
a) Currículum del personal propuesto para Residentes de Obras, anexando copia del título universitario y de una carta suscripta por el mismo, en donde se compromete a prestar el servicio para la firma oferente en caso de resultar adjudicada.	CUMPLE (contestación de nota 4)
Currículum del personal propuesto para Jefe o Superintendente de Obras, anexando copia del título universitario y de una carta suscripta por el mismo, en donde se compromete a prestar el servicio para la firma oferente en caso de resultar adjudicada.	PRESENTA (fs. 215)

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

000081

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	ING. ALEJANDRO PÉREZ HERAS
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: ➢ Un (1) camión volquete con capacidad no menor a 8 toneladas. ➢ Una (1) camioneta de apoyo. ➢ Un (1) montecargas. ➢ Dos (2) hormigoneras de 200 litros. ➢ Cinco (5) conos de Abrahms. ➢ Treinta (30) moldes para probetas de hormigón. ➢ Un (1) vibrador del tipo de inmersión. ➢ Una (1) sierra circular eléctrica. ➢ Protectores y cascos de protección para todo el personal de obras. ➢ Guantes de cuero. ➢ Botiquín de primeros auxilios. Los equipos mínimos necesarios corresponden para la edificación de un bloque de departamentos. Por tanto, la empresa deberá tener en cuenta este punto para cotizar los lotes. Estos equipos no podrán estar comprometidos en otras obras.	Completar el **Formulario N° 10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í**).	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	**ING. ALEJANDRO PEREZ HERAS**
a) Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
b) Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	ING. ALEJANDRO PÉREZ HERAS
La empresa deberá contar con la siguiente infraestructura mínima: • Una oficina comercial equipada con equipos de comunicación (teléfono fax, línea baja de COPACO, correo electrónico de la empresa, línea celular para contactar), de informática (impresora, computadoras en general), • Personal a su cargo: Un recepcionista, un auxiliar administrativo que cumplan horario laboral y un personal técnico encargado de certificados.	Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso J)** El Comité de Evaluación podrá realizar una visita in situ a fin de constatar la veracidad de la información.	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de infraestructura, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	**ING. ALEJANDRO PEREZ HERAS**
a) Declaración jurada de que cumple con la infraestructura requerida y se detallan los nombres y apellidos de los personales y la lista de equipos con que cuenta, anexando un croquis de ubicación de la oficina comercial.	CUMPLE
Documentos adicionales	**ING. ALEJANDRO PEREZ HERAS**
a) Certificado de cuenta bancaria habilitada para el pago al proveedor.	CUMPLE
b) Organización del Lugar de la Obra: El Oferente deberá presentar el detalle de la organización a ser implementadas en el lugar de la obra, como ser ubicación y plano del obrador, suministro de energía eléctrica, suministro del agua potable, ubicación de los sanitarios, cantidad de personales y sus asignaciones, etc. Estos deberán satisfacerse en base a la magnitud de las obras, los Planos propuestos y las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas que forman parte de los Documentos de la Licitación y a efectos del cumplimiento de los compromisos contractuales.	CUMPLE
c) Descripción del Método de Construcción: El Oferente deberá presentar la descripción del método de construcción a ser implementada, en base a los requerimientos de las Especificaciones Técnicas y los Planos propuestos, que forman parte de los Documentos de la Licitación;	CUMPLE
d) Cronograma de Movilización: El Oferente deberá presentar el cronograma de movilización para el inicio de las obras. Los plazos de la movilización deberá estar incluido en el Cronograma General Físico - Financiero de las obras a ejecutarse, en base a las exigencias de las Especificaciones Técnicas y los Planos propuestos.	CUMPLE
e) Cronograma de Construcción: El Oferente deberá presentar el cronograma general de las obras desde su inicio hasta su terminación. La misma deberá contar por separado con: · Una planilla conteniendo en diagrama de GANTT (esquema de grafico de barras), las ejecuciones por rubros y los plazos de ejecuciones por semanas. La sumatoria de cada rubro en horizontal se indicará en una única columna que permitirá conocer los montos totales equivalentes a cada rubro o actividad descripta. La sumatoria en vertical para cada semana, se consignará en una única fila que permitirá conocer la inversión propuesta por el oferente para cada semana de obras. · Un gráfico de curva conteniendo en el eje vertical los valores acumulados de inversión propuesta y en el eje horizontal el tiempo de ejecución en días o semanas.	CUMPLE
a) Original de la Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada de que conoce el sitio de los trabajos, por lo que cuenta con la información relativa a la zona de obras para preparar la Oferta y celebrar el contrato, de modo a no requerir adicional alguno por cuestiones relativas a la topografía de la zona.	CUMPLE
b) Declaración Jurada por la cual la empresa certifica la dirección legal, la empresa debe informar sobre su dirección y adjunta Croquis de ubicación, en el cual se deberán detallar las calles principales para el acceso y referencias para poder llegar a la misma.	CUMPLE
c) Archivo en medios magnéticos de la planilla de precios en formato excel.	CUMPLE
d) Archivo en medios magnéticos del Cronograma Físico-Financiero de construcción, conforme a la planilla de la Sección VI en formato excel.	CUMPLE

ANÁLISIS DE RAZONABILIDAD DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Conforme a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, inciso D) Análisis de los precios ofertados, "*[...]el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación [...]*".

La empresa ING. ALEJANDRO PEREZ HERAS. presenta precios aceptables, con precios unitarios razonables, dentro de lo previsto presupuestariamente por la institución y dentro de los rangos admisibles fijados por el PBC.

Según M DPPP Nro. 515-17 del Departamento de Planificación y Presupuesto dependiente de la Dirección de Presupuesto, por el cual se actualiza informe de disponibilidad presupuestaria, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria para cubrir el monto ofertado.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Existiendo sólo una oferta elegible, deviene innecesaria la aplicación del criterio de margen de preferencia.

SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Comité de Evaluación de Ofertas

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:

En base al examen de la documentación presentada por los oferentes y a los Criterios de Evaluación y Calificación de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, se concluye **RECOMENDAR a la Señora Ministra - Secretaria Ejecutiva lo siguiente**:

ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional N° 12-17, **"TERMINACIÓN DE 3 BLOQUES DE 8 DEPARTAMENTOS CADA UNO E INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN" – ID N° 332.008, a la empresa ING. ALEJANDRO PÉREZ HERAS, por la suma de Gs. 3.882.732.680. (Guaraníes tres mil ochocientos ochenta y dos millones, setecientos treinta y dos mil, seiscientos ochenta).**

La Arq. Elizabeth Peralta no suscribe el presente informe por motivos de fuerza mayor.

En prueba de conformidad, suscriben el informe los Miembros del Comité en dos ejemplares de mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Abg. Gustavo Berni

Arq. Diego Chamorro

Arq. Isabel Gimenez

Ing. Fernando Melgarejo